

GUÍA DOCENTE CURSO 2016/17

Datos de la asignatura	
Nombre	Ética y Deontología. Función y compromiso social
Titulación	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía
Carácter	Obligatorio
Período	1 ^{er} Semestre
Créditos ECTS	4
Módulo	Marco colegial y organizativo

Datos del profesorado y equipo responsable	
Profesores	Mª Ángeles Bengoechea, Luis Bueno, Javier Carvajal, Ignacio Echenagusia, Esther Lumbreras y Carmen Pombo
Equipo responsable	Director: Antonio Alonso <u>atimon@icade.comillas.edu</u> Coordinadora: Mª Ángeles Bengoechea <u>mabengoechea@icade.comillas.edu</u> Tutora: Ángeles Martínez <u>amartinez@comillas.edu</u>
Teléfono	91 542 28 00
Tutorías	Previa cita: Martes a viernes, hasta las 18:30 h

Aportación al perfil profesional de la titulación

Permite al alumno adquirir un conocimiento exhaustivo de la Ética y Deontología del abogado, pudiéndose enfrentar a problemas y conflictos éticos y deontológicos complejos, desarrollando una capacidad de análisis crítico de la función social que cumple dicha profesión. También permite al alumno conocer cuál es la función del abogado y del despacho de abogados como institución en el entorno social actual y en el ámbito concreto del pro bono, entendido éste como actividad profesional sin ánimo de lucro que pretende ofrecer servicios legales a personas físicas y jurídicas de escasos recursos en ámbitos de vulnerabilidad y exclusión.

COMPETENCIAS GENÉRICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- CG4. Capacidad de resolución de problemas
- CG8. Capacidad de razonamiento crítico
- CG9. Conciencia de la relevancia del compromiso ético

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- CE5. Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados
- RA1. Conoce cuáles son los derechos y deberes deontológicos de los abogados ante clientes, otras partes, Tribunales, autoridades públicas y respecto de otros abogados.
- CE6. Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado
- RA1: Conoce cuáles son las políticas de responsabilidad social corporativa que vienen desarrollándose y aplicándose en el ámbito del ejercicio de la abogacía
- RA2: Conoce y sabe desarrollar actividades pro bono
- RA3: Ha desarrollado una conciencia ética sobre lo que supone el ejercicio de la abogacía
- CE7. Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio
- RA1: Conoce cuáles son los mecanismos para detectar los conflictos de intereses en el ejercicio de la abogacía
- RA2: Sabe manejar y resolver los conflictos de intereses en el ejercicio de la abogacía

BLOQUES Y CONTENIDOS

BLOQUE 1. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

- I. Preliminar acerca de las esferas ética, moral y deontológica.
- II. Ética fundamental (o filosófica): fuentes y vías de articulación del discurso ético.
- III. La noción de officium y los principios de ética profesional jurídica.
- IV. De la ética a la deontología del abogado. Bases deontológicas de la abogacía.
- V. Conciencia moral en el ejercicio de la abogacía
- VI. Puntos de encuentro de la ética de las profesiones jurídicas
- VII. Nuevo marco de la abogacía: restricción, laboralización, mercantilización y liberalización
- VIII. Prospectiva de la abogacía

BLOQUE 2. PRO BONO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

- I. Trabajo pro bono
- II. Encaje en la profesión
 - A. Función social de la abogacía
 - B. Responsabilidad
- III. Conceptos integrantes
 - A. Asesoramiento jurídico a personas físicas
 - B. Asesoramiento jurídico a entidades sin ánimo de lucro
 - C. Actuaciones de acercamiento de leyes
 - D. Participación en modificaciones legislativas
 - E. Arbitrajes
 - F. Defensa letrada: pro bono y turno de oficio
- IV. Fiscalidad
- V. Pro bono y marketing
 - A. Promoción
 - B. Publicidad
- VI. Pro bono en un despacho de abogados
 - A. Recepción de asuntos
 - B. Reparto de asuntos
 - C. Calidad

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica (Monografías y obras generales)

AAVV, Memento Acceso a la Abogacía, 2016-2017, Francis Lefebvre, Madrid, 2016.

CARRETERO GONZÁLEZ, C. y DE MONTALVO JÄÄSKELÄINEN, F. (Dir.), Retos de la abogacía ante la sociedad global, Civitas, Madrid, 2012.

Materiales

Materiales de apoyo a las clases: presentaciones, apuntes y casos prácticos elaborados por el profesor, disponibles en la plataforma Moodle.

Bibliografía Complementaria (Monografías especializadas)

CALAMANDREI, P.:

- Elogio de los jueces escrito por un abogado, Madrid, Reus, 2009.
- Demasiados abogados, Madrid, Reus, 2007.

MARTÍNEZ VAL, J.M.: Abogacía y Abogados. Tipología profesional. Lógica y oratoria forense. Deontología jurídica, Barcelona, Bosch, 1990.

SUSSKIND, R.: *The End of Lawyers? Rethinking the Nature of Legal Services*, 2008. OSSORIO Y GALLARDO, A.: *El alma de la toga*, Madrid, Reus, 2008.

Páginas web

www.icam.es;

www.abogacia.es;

www.aeuropea.com

METODOLOGÍA DOCENTE (4 ECTS = 100 HORAS)

Metodología presencial: Actividades (40 horas)

Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan las principales cuestiones éticas y deontológicas que afectan al ejercicio de la abogacía y la actividad de pro bono y RSC que desarrollan diferentes despachos de abogados en España.

Método del caso: supuestos reales planteados por el profesor, y debatidos, a fin de analizar las particularidades de los conflictos éticos y deontológicos en el ejercicio de la abogacía y cuáles son las actividades que se desarrollan al amparo del Pro Bono y la RSC.

Metodología no presencial: Actividades (60 horas)

Resolución de supuestos prácticos planteados por el profesor

Trabajo monográfico sobre la actividad de Pro Bono y RSC

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

La evaluación del alumno se realiza en base a:

- 1. La asistencia del alumno a clase (10% de la nota).
- 2. Preparación y participación activa en debates en las clases y actividades prácticas (40% de la nota).
- 3. Prueba o caso final, pudiendo elegir el profesor entre la preparación previa por el alumno (ya sea con carácter individual o en grupo), entrega por escrito y discusión en clase de un caso práctico, o la realización en clase de un caso práctico individual o una prueba de evaluación (50% de la nota)